

Universidad de Luján: por ley disponen su reapertura

El Senado sancionó ayer el proyecto por el cual se reabre la Universidad Nacional de Luján y, además, accedió a la solicitud del presidente de la Nación para ausentarse del país por cuatro días, para asistir a la asunción del doctor Jaime Lusinchi como primer mandatario de la República de Venezuela. Al cierre de esta edición, la Cámara alta, que también le rindió un homenaje a monseñor Vicente Zappalá, analizaba un proyecto de los senadores justicialistas Eduardo Menem y Labrado Sánchez, ambos de La Rioja, tendiente a que se declare en emergencia a ciertas zonas de esa provincia.

El proyecto de reordenamiento gremial será analizado la semana próxima en la Cámara de Diputados, en tanto se aguarda para su última reunión de la comisión bicameral integrada por legisladores y asesores de distintas extracciones, que busca conciliar posiciones para elaborar un solo dictamen.

El cuerpo de estudio pasó a cuarto intermedio luego de que ayer debiera tener sus integrantes por más de dos horas, sin que se produjeran avances, según reconocieron los participantes.

Los representantes del justicialismo, pese a lo anunciado, no presentaron ningún documento con observaciones concretas y propuestas para lo que el titular de la Comisión de Legislación Laboral de la Cámara baja, Roberto Sammartino, manifestó que si no lo presentaban hoy, "se producirá desdoblamiento por mayoría".

De ser así, se prevé un agitado debate y la elaboración de un dictamen en disidencia por parte de los diputados peronistas y algunos en la Cámara baja el oficialismo tiene número suficiente para imponer el proyecto en virtud del Poder Ejecutivo, con las modificaciones introducidas.

Respecto del proyecto sobre reordenamiento sindical que informamos por separado, se llevo a la conclusión de que se deben acelerar las conversaciones con los legisladores radicales, "pero sin declinar las posiciones en defensa del gremialismo justicialista".

Cambio, el consejo nacional partidario no fijó su posición acerca del tema del divorcio, y se decidió que sea analizado en profundidad por el congreso nacional justicialista, luego de constituir una subcomisión a todos los sectores de la población.

Hoy el Senado podría debatir sobre normalización universitaria, no descartándose que también lo haga acerca del proyecto de ley de reformas al Código de Justicia Militar, sobre el cual durante la mañana habrá una nueva reunión de las comisiones que lo estudian. "Tenemos la esperanza de que mañana lo podamos traer en la Cámara", dijo el senador socialista Ricardo Lezama. "Habrá que trabajar duro toda la noche para avanzar más en la profundización del tema", afirmó Ricardo Lezama (Partido Liberal-Corrientes). "Como están las cosas es prácticamente imposible que se trate mañana (por hoy)", expresó Vicente Sardi (La Cacería). Ahora, se está trabajando sobre un proyecto que elaboraron Fernando de la Rúa (UCR-Capital) y Antonio Ber-

hongary (UCR-La Pampa), y que se tratará de compatibilizar con los que produjo el bloque peronista. Las posiciones se acercaron algo más, pero solo después de la reunión de hoy se sabrá si habrá más de un despacho y cuándo se debata en la Cámara.

El senador Ricardo Balestra (Pacto Antonomástico Liberal, Corrientes) informó que la falta de dictámenes de las distintas comisiones impide la elaboración de un temario diario que se aguardará hasta hoy a mediodía para resolver en consecuencia.

El organismo, que integra los titulares de los distintos bloques, decidió reordenar el día para considerar en la sesión de hoy.

El organismo constituirá una comisión de estudio y redacción de un proyecto para la reforma integral de la carta orgánica partidaria, y volverá a reunirse el miércoles, para iniciar la ejecución de las decisiones tomadas.

Asimismo, representantes de distintas listas electorales reclaman la continuación de las sesiones extraordinarias del congreso metropolitano, aunque aclaran

que la referida convocatoria "nada tiene que ver con la crisis que se debate el consejo capitalino".

El peronismo reclama el 40% de las designaciones en la justicia

Según señalaron fuentes allegadas al órgano partidario, por las características doctrinarias del justicialismo, "que es popular y humano", el tema exige un estudio y un amplio tratamiento. Asimismo, se refirió que las actuales circunstancias no son las apropiadas para ello.

El consejo metropolitano del justicialismo reiteró en un comunicado la decisión irrevocable de convocar a nuevas elecciones internas en el distrito para el último cuatrimestre de este año, "con el objeto de producir la reorganización del peronismo de la Capital Federal a través del voto de los afiliados y no por otros mecanismos que puedan soslayar el pronunciamiento directo de las bases".

El organismo constituirá una comisión de estudio y redacción de un proyecto para la reforma integral de la carta orgánica partidaria, y volverá a reunirse el miércoles, para iniciar la ejecución de las decisiones tomadas.

Asimismo, representantes de distintas listas electorales reclaman la continuación de las sesiones extraordinarias del congreso metropolitano, aunque aclaran

Su creación y la clausura

Cuando el teniente general Alejandro Agustín Lanusse firmaba, el 20 de diciembre de 1972, la ley 20.031 que creaba la Universidad Nacional de Luján, culminaba una fatigosa tarea de tres años de reuniones, docentes y venenos de esa región en aras de lograr la realización de una moderna casa de estudios en la zona.

Para la creación de una Universidad Nacional en Luján, el ministro Gustavo Malok, ante la difundida inquietud que se agudizó en las regiones de la zona, se acordó la creación de estudios superiores, por resolución N° 3192, solicitada en noviembre de 1971 un estudio de factibilidad de la Universidad de Luján. El equipo de la Comisión Pro Universidad Zonal entrega meses después un trabajo de sesenta y ocho páginas en el que se definen los sectores de estudio: lengua de los alimentos, minoridad y familia, tecnología educativa y enseñanza de adultos y museología, y como el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975 prevé la creación de dos universidades regionales cerca de Buenos Aires, además de la de Lomas de Zamora, el gobierno de Lanusse

crea por fin la casa de estudios, que en sus siete años de vida llegará a tener una población estudiantil superior a los 30 mil alumnos. Con el advenimiento del denominado Proceso de Reorganización Nacional comenzaron las dificultades en la Universidad Nacional de Luján. El 7 de enero de 1980 fue nombrado el 20 de diciembre de 1979 por el ministro de Cultura y Educación, doctor Juan Balbino Herrera Amadeo. El 7 de enero de 1980 fue nombrado para conocer la resolución ministerial y el 20 de febrero firma el actual director Jorge Rafael Videla el 20 de febrero que suprime la Universidad Nacional de Luján y ordena el traspaso de sus bienes y de las carreras de producción agropecuaria y tecnología de los alimentos a la Universidad de Buenos Aires.

La CGT unificada difundió una declaración en la que afirmó que "el mantenimiento de las estructuras centrales del plan de Martínez de Hoz" por parte del Gobierno es uno de los más peligrosos elementos desestabilizadores, y reclamó su "inmediata desarticulación".

La reunión se realizó en la sede sindical mencionada debido a que el Gobierno rechazó el pedido de las dos CGT para realizar el traslado de artefactos de Trilpe Vallejo del local tradicional de la central obrera en el local 802. Participaron representantes de 107 organizaciones de los 45 delegados regionales. Se hallaba presente, además, una barra de 500 personas, en su mayoría delegados y activistas, quienes junto con los dirigentes de los sindicatos congresarios al Gobierno y al presidente Alfonsín, Borda presidió el plenario que al comienzo guardó un minuto de silencio por Eva Perón y Ubaldo Perón "los mártires del movimiento obrero". Después los presentes entonaron el Himno Nacional y la marcha peronista.

Tras un informe sobre las gestiones que desembocaron en la unidad, hablaban Ubaldo y Alfonsín. El primero afirmó que "esta unidad no se basó en la necesidad de perpetuar en los sillones de los gremios a los dirigentes que hoy

transitoriamente los ocupamos sino en la necesidad impostergable de que el país cuente con un movimiento obrero organizado de abajo hacia arriba". Algunos de los atributos que se cantaron mientras se desarrolló el plenario expresaban: "Traigan al cuadro de Alfonsín, para que vea, que este pueblo se cambia de ideas, que las banderas de Evita y de Perón"; "Mire que locura, mire que emoción, se acabó la dictadura y el Gobierno sigue con la destrucción". "Mudar el decano a la casa un petitorio no derogó las leyes represivas de la dictadura militar". Finalmente expresó: "Tengamos la absoluta tranquilidad que nos hemos juramentado en esta conducción a dar la vida antes de entregar el patrimonio del movimiento obrero".

Gobierno

El Consejo de las FF. AA. interrogó al Gral. Jofre

El general de brigada (RE) Ostar Luis Jofre prestó declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en el sumario que se subsistancia por la Guerra de Malvinas.

El mencionado oficial superior arribó a las 8.15 sin hacer declaraciones y se retiró sin ver sus por los periodistas que hacían guardia frente al edificio del organismo.

Por razones de reserva del sumario se desconocen, obviamente, sus declaraciones, que se consideran de importancia en el contexto de la investigación por el papel preponderante que tuvo en el conflicto.

Como lo hace habitualmente el secretario del organismo coronel González Barrera interviene a los periodistas que se declararon de Jofre era "carácter informativo" y que no podía decir nada respecto de los temas que habían tratado en el interrogatorio.

El dirigente estudiantil Carlos Carmona, integrante de la mesa ejecutiva del Centro de Estudiantes del Mariano Acosta y miembro de la Mesa Coordinadora de Estudiantes de Trabajo, señaló que la discrepancia de la entidad con las declaraciones efectuadas por el ministro de Educación y Justicia, doctor Armando Ramallo de Terzián, señaló que uno de los egresados terciarios en "Hemos leído, declaró, una reunión con el rector de la UBA, doctor Dellich, y con el doctor Hugo Storani, director de Relaciones Universitarias, y en ambas oportunidades hemos solicitado se convocara un consejo de profesores no universitarios de la Facultad de Educación, que funcionará según se establece en el artículo 7 del dicho proyecto de ley con las inscripciones de la Ley de Educación 1420".

En el mensaje que acompaña al anuncio se destaca la importancia que tuvo en la vida cultural el caso del Consejo Nacional de Educación "porque pocas instituciones como ésta tienen capacidad de iniciativa en la historia de la República".

En el mismo mensaje se destaca que se indica más adelante, que no se trata de restablecer la ley 1420, que esta ley no fue suya, sino del Poder Ejecutivo, y que el Poder Ejecutivo no tiene facultad para restablecer el organismo disuelto, colegido y descentralizado que esta ley creó, ratificando la existencia de aque-

Se enviarán a Senado los ascensos militares

Fuentes del Ministerio de Defensa dijeron que los pliegos con las propuestas de los ascensos de los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas serán enviados al Senado de la Nación la semana que viene.

El Senado puede aprobar o rechazar las propuestas de ascensos de los oficiales propuestos, pero no puede proponer a otros oficiales. La Cámara alta también puede rebatir o reemplazar de los oficiales propuestos por el Poder Ejecutivo, para que informen a los senadores sobre aspectos de sus respectivas fójas de servicios.

En medios castrenses existen diversos grados de preocupación por la aparente inminente pedido de convocar al parlamento de los ascensos de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas. Estas demoras, según dijeron las fuentes militares consultadas, ocasionan problemas funcionales, dado que algunos cargos importantes pueden dejarse vacantes hasta no hayan ascendido los oficiales propuestos por el Gobierno.

El ministro de Defensa tiene el proyecto de enviar en el curso de esta semana las propuestas al Senado para su inmediata consulta, pero involucrados calificados como de índole "técnica" postergaron el envío hasta el lunes o martes de la semana próxima.

El ministro de Defensa tiene el proyecto de enviar en el curso de esta semana las propuestas al Senado para su inmediata consulta, pero involucrados calificados como de índole "técnica" postergaron el envío hasta el lunes o martes de la semana próxima.

El ministro de Defensa tiene el proyecto de enviar en el curso de esta semana las propuestas al Senado para su inmediata consulta, pero involucrados calificados como de índole "técnica" postergaron el envío hasta el lunes o martes de la semana próxima.

El ministro de Defensa tiene el proyecto de enviar en el curso de esta semana las propuestas al Senado para su inmediata consulta, pero involucrados calificados como de índole "técnica" postergaron el envío hasta el lunes o martes de la semana próxima.

Rechazo de Zaratiegui

Zaratiegui acusó además a la Comisión de extralimitarse en sus facultades y consideró que su pedido afecta el artículo 14 de la Constitución Nacional en el referido a "entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino".

El marino emitió un severo pronunciamiento luego que el organismo que preside Ernesto Barba solicitara su permanencia en el país así como la de otros militares y funcionarios del Proceso de Reorganización Nacional, por la importancia que se tiene en sus testimonios en relación con las investigaciones que se realizan para el esclarecimiento de las numerosas desapariciones de personas.

Indicó más adelante que si la Comisión apreciara que el testimonio podría tener importancia "hubiera bastado con que se me invitara a declarar o se me invitara a permanecer en el país".

Indicó más adelante que si la Comisión apreciara que el testimonio podría tener importancia "hubiera bastado con que se me invitara a declarar o se me invitara a permanecer en el país".

Indicó más adelante que si la Comisión apreciara que el testimonio podría tener importancia "hubiera bastado con que se me invitara a declarar o se me invitara a permanecer en el país".

Indicó más adelante que si la Comisión apreciara que el testimonio podría tener importancia "hubiera bastado con que se me invitara a declarar o se me invitara a permanecer en el país".

Indicó más adelante que si la Comisión apreciara que el testimonio podría tener importancia "hubiera bastado con que se me invitara a declarar o se me invitara a permanecer en el país".

Educación - Cultura

Temas estudiantiles

Alumnos de institutos terciarios solicitan el ingreso en la UBA

El dirigente estudiantil Carlos Carmona, integrante de la mesa ejecutiva del Centro de Estudiantes del Mariano Acosta y miembro de la Mesa Coordinadora de Estudiantes de Trabajo, señaló que la discrepancia de la entidad con las declaraciones efectuadas por el ministro de Educación y Justicia, doctor Armando Ramallo de Terzián, señaló que uno de los egresados terciarios en "Hemos leído, declaró, una reunión con el rector de la UBA, doctor Dellich, y con el doctor Hugo Storani, director de Relaciones Universitarias, y en ambas oportunidades hemos solicitado se convocara un consejo de profesores no universitarios de la Facultad de Educación, que funcionará según se establece en el artículo 7 del dicho proyecto de ley con las inscripciones de la Ley de Educación 1420".

En el mensaje que acompaña al anuncio se destaca la importancia que tuvo en la vida cultural el caso del Consejo Nacional de Educación "porque pocas instituciones como ésta tienen capacidad de iniciativa en la historia de la República".

En el mismo mensaje se destaca que se indica más adelante, que no se trata de restablecer la ley 1420, que esta ley no fue suya, sino del Poder Ejecutivo, y que el Poder Ejecutivo no tiene facultad para restablecer el organismo disuelto, colegido y descentralizado que esta ley creó, ratificando la existencia de aque-

En el mismo mensaje se destaca que se indica más adelante, que no se trata de restablecer la ley 1420, que esta ley no fue suya, sino del Poder Ejecutivo, y que el Poder Ejecutivo no tiene facultad para restablecer el organismo disuelto, colegido y descentralizado que esta ley creó, ratificando la existencia de aque-

Restablecen el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación

Alnoche se supo que el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional el proyecto de ley que restablece el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, que funcionará según se establece en el artículo 7 del dicho proyecto de ley con las inscripciones de la Ley de Educación 1420".

En el mensaje que acompaña al anuncio se destaca la importancia que tuvo en la vida cultural el caso del Consejo Nacional de Educación "porque pocas instituciones como ésta tienen capacidad de iniciativa en la historia de la República".

En el mismo mensaje se destaca que se indica más adelante, que no se trata de restablecer la ley 1420, que esta ley no fue suya, sino del Poder Ejecutivo, y que el Poder Ejecutivo no tiene facultad para restablecer el organismo disuelto, colegido y descentralizado que esta ley creó, ratificando la existencia de aque-

En el mismo mensaje se destaca que se indica más adelante, que no se trata de restablecer la ley 1420, que esta ley no fue suya, sino del Poder Ejecutivo, y que el Poder Ejecutivo no tiene facultad para restablecer el organismo disuelto, colegido y descentralizado que esta ley creó, ratificando la existencia de aque-